

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2017
EXPEDIENTE Nº: 82.100/17
"Servicio de digitalización e indexación de documentación"
-Rectorado-

El Pliego de Condiciones Particulares que aquí se desarrolla, el llamado a Contratación Directa, la Oferta presentada del Oferente y la Orden de Compra y/o Contrato, constituyen las Bases de este Contratación.
En todo cuanto no esté previsto en estas Cláusulas Particulares, se regirá por lo previsto en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Nº 1030/2016 y Decreto Delegado Nº 1023/2001 y sus modificaciones y complementarios.
La presentación de la oferta, importa de parte del oferente el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el llamado a Contratación Directa, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocimiento.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:
Tipo: Contratación Directa.
Clase: Etapa Única Nacional.
Modalidad: Sin modalidad.
Causa: Compulsa abreviada por monto.
Rubro Comercial: Servicios informáticos

Retiro de pliegos, consulta de pliegos y apertura de ofertas:

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES: U.N.L.Z. Campus Universitario –Rectorado- Avda. Juan XXIII y Ruta Provincial Nº 4, Accesos 1 y 2 (1832) Partido de Lomas de Zamora.
Horario: 08:30 a 14:30 horas TEL.: 4282-9460 - E-mail. compras@unlz.edu.ar

FECHA DE APERTURA: 23 de Agosto de 2017 a las 11:00 horas.

Retiro de Pliego: Podrán obtenerse, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar o en el Sitio Web de esta Universidad Nacional www.unlz.edu.ar, links de interés – Contrataciones.

Consulta de Pliego: Hasta 72 horas antes del día fijado para el acto de Apertura.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

ARTICULO 1º) - OBJETO: Contratación del servicio de digitalización e indexación de documentación de la Dirección General de Admisión y Títulos del Rectorado de esta Universidad Nacional.

ARTICULO 2º) - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Renglón	Nº catálogo	Cantidad	Descripción
1		1	Instalación de Software de Digitalización y Consulta de imágenes a) Se deberá proveer un software de digitalización, indexación y consulta de imágenes. La aplicación deberá ser instalada en la UNLZ y también hosteada en servidores del proveedor. b) Plataforma intranet / LAN para consulta interna (Rectorado, UNLZ) y Plataforma Web. c) Modificación de Datos desde las plataformas. d) Posibilidad de Generar un nuevo tipo de documento formado por imágenes consultadas de documentos ya existentes y/o nuevas imágenes escaneadas. Al realizar consultas de diferentes actas, estas se deberán poder agrupar en un nuevo y único documento de múltiples imágenes desde la aplicación, sumando a este nuevas digitalizaciones al momento de finalizar la consulta. e) Instalación de proceso automático de intercambio de datos e imágenes en forma remota. Actualización de base de datos e imágenes desde el proveedor hacia la UNLZ y viceversa en forma diaria y automática sin intervención de medios físicos. f) Instalación de una aplicación de generación de caratulas con código de barras derivados de datos indexados por usuarios, para dividir y clasificar los legajos de graduados. g) Capacitación de uso para nivel Administrador y Operador. Instalaciones del Proveedor a) Plataforma Web para escaneo, indexación y consulta externa. b) Digitalización, clasificación e incorporación de imágenes desde la plataforma

		Web por usuarios del Proveedor y de la UNLZ. c) Actualización de datos e imágenes digitalizadas en el proveedor o en la UNLZ en forma automática. Toda incorporación de datos o imágenes debe actualizar las tablas y file system de ambas instalaciones (UNLZ y Proveedor) sin intervención de medios físicos. <u>Características generales de la aplicación (consulta realizada a los técnicos del área):</u> a) Digitalización e indexación de documentos. b) OCR, ICR, OMR, BCR, Manual. c) Lectura de código de barras de 1D - 2D. d) Incorporación de archivos tiff, jpg, pdf, bmp, Word, Excel, etc tanto desde la plataforma intranet como la plataforma web. e) ABM de usuarios y grupos integrado con AD. f) Workflow de procesos. g) Procesamiento programado automático de lotes. h) Importación automática de datos e imágenes. i) Integración personalizada de APIs. j) Escaneo en procesos de Lotes. k) Separación automática de documentos y lotes. l) Procesamiento de imágenes. m) Interacción / Actualización remota con instalaciones externas. <u>Migración de base de datos existente:</u> Se estima aproximadamente 25 tablas SQL. 1.000.000 de registros. Cada imagen está indexada por los siguientes campos del tipo manual. Para las actas de exámenes: Universidad Facultad Carrera Libro Tomo Folio Subfolio Materia Fecha Para la documentación de Graduados: Apellido Nombre DNI Nº de Legajo Previo al proceso de migración de la base de datos existente se requerirá la coordinación para adecuar algunos de estos campos, considerando la implementación del sistema Guaraní al que algunas de las Facultades utilizan y otras lo están implementando. Cambios a efectuarse: <table><tr><th colspan="2">Como figura</th><th colspan="2">Como debe figurar</th><th></th></tr><tr><th>Campo</th><th>Ejemplo</th><th>Campo actual</th><th>Ejemplo</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>LIBRO + TOMO</td><td>M1021 + 3</td><td>LIBRO TOMO</td><td>M1021-3</td><td>Alfanumérico. Unificación de datos</td></tr><tr><td>FOLIO</td><td>124</td><td>ACTA</td><td>00124</td><td>Alfanumérico. 5 dígitos</td></tr><tr><td>SUBFOLIO</td><td>15</td><td>HOJA</td><td>015</td><td>Númérico. 3 dígitos</td></tr></table> Posterior a la migración se solicita informe de errores <u>Soporte y Mantenimiento:</u> a) Servicio de soporte y mantenimiento mensual por 12 meses b) Hosting de hasta 1 TB c) Actualizaciones de versiones	Como figura		Como debe figurar			Campo	Ejemplo	Campo actual	Ejemplo	Descripción	LIBRO + TOMO	M1021 + 3	LIBRO TOMO	M1021-3	Alfanumérico. Unificación de datos	FOLIO	124	ACTA	00124	Alfanumérico. 5 dígitos	SUBFOLIO	15	HOJA	015	Númérico. 3 dígitos
Como figura		Como debe figurar																									
Campo	Ejemplo	Campo actual	Ejemplo	Descripción																							
LIBRO + TOMO	M1021 + 3	LIBRO TOMO	M1021-3	Alfanumérico. Unificación de datos																							
FOLIO	124	ACTA	00124	Alfanumérico. 5 dígitos																							
SUBFOLIO	15	HOJA	015	Númérico. 3 dígitos																							

		d) 15 Licencias web e) 15 Licencias intranet f) Administración de los usuarios, perfil –accesos y restricciones- Proceso operatorio de trabajo: <i>(Tener presente principalmente el cuidado y el resguardo de la documentación)</i> Actas de Exámenes: a) El proveedor deberá realizar el retiro del material en Cajas conteniendo aproximadamente 1500 Hojas de actas de exámenes b) Una vez digitalizado e indexado el material, este se deberá validar y publicar para la consulta web c) Actualización automática de datos e imágenes en servidor de UNLZ sin intervención de medios físicos. d) El proveedor deberá retornar el material a UNLZ Rectificaciones y Observaciones: Las Facultades confeccionan las actas exámenes, y en caso de errores y/u omisiones en los asientos de actas realizan las salvedades correspondientes. En el Rectorado donde se reguardan los originales de las actas, se realiza la salvedad respectiva. De acuerdo al motivo de saneamiento, se acompaña al acta la imagen del acto resolutivo a lo que denominamos “rectificaciones”, y en los casos que es innecesario el acompañamiento de la imagen, se realiza únicamente la anotación en un espacio llamado “observaciones” a) A través de la plataforma intranet en UNLZ, personal de la Universidad deberá poder digitalizar e incorporar imágenes y datos de Rectificaciones y Observaciones a cada libro ya digitalizado. b) Toda incorporación de datos e imágenes deberá actualizarse automáticamente en servidor del Proveedor sin intervención de medios físicos. Legajos de Graduados: a) Se deberá instalar una aplicación que permita generar una carátula en formato código de barras conteniendo los datos indexados: Nombre, Apellido, DNI, Nro. de Legajo b) Personal de la UNLZ realizará la indexación de las carátulas c) El proveedor deberá retirar el material procesado por la UNLZ, en cajas de aproximadamente 2000 hojas y procederá a su digitalización e indexación. d) Actualización automática de datos e imágenes en servidor de UNLZ sin intervención de medios físicos. e) El proveedor deberá retornar el material a UNLZ Material a Digitalizar: a) 12.000 Actas de exámenes b) 70.000 Hojas de documentación de graduados* c) 15.000 (aprox) Ingreso de Actas de exámenes anuales d) 15.000 (aprox) Hojas de Documentación de graduados por año e) 1.000 (aprox) Hojas de actualizaciones, rectificaciones y observaciones mensuales. * Se continúa con el último envío en 2012. En proceso de trabajo, clasificación y preparación de la documentación.
--	--	--

ARTICULO 3º - OFERTA:

3.1) MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del Acto de Apertura. Este plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

3.2) FORMAS DE PRESENTACIÓN: La oferta deberá ser presentada personalmente o por correo postal en la Dirección de Contrataciones de esta Universidad Nacional. Deberá estar contenida en un sobre perfectamente cerrado, en donde se identifiquen en su cubierta los datos del procedimiento de selección al que correspondan, fecha y hora de apertura y nombre de la empresa oferente.

3.3) EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, por lo que no será necesaria la presentación de los Pliegos firmados junto con la oferta. Sin embargo, se deberán presentar la totalidad de los Anexos del presente debidamente completados y firmados.

3.4) REQUISITOS DE LAS OFERTAS:

a) Las ofertas deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

- Estar redactadas en idioma nacional.
- Estar firmadas en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o representante legal.
- Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- Consignar el domicilio especial para el procedimiento de selección en el que se presenten, el que deberá constituirse dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o algún Partido del Gran Buenos Aires.

b) Las ofertas deberán acompañarse con la siguiente documentación:

- Garantía de mantenimiento de la oferta del presente pliego, salvo los casos en que no correspondiera su presentación (Ofertas menores a 1.300 MODULOS)
- Declaración jurada de Libre Deuda Previsional, cuando la oferta sea inferior a Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-). Conforme a la Ley 17.250. Según ANEXO I: DECLARACIÓN JURADA de este Pliego.
- Certificado fiscal para contratar, expedido por la AFIP, cuando la oferta sea igual o superior a Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-), con las formalidades legales pertinentes, de conformidad con lo establecido en la Resol. General AFIP.
- Constancia de inscripción en la AFIP.
- Constancia de inscripción en el SIPRO.
- Acreditación de personería o facultades legales del firmante de la oferta, para obligar a la firma, acompañando a tal efecto fotocopia del DNI.
- ANEXOS –completos y firmados- todos los que forman parte del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

c) En la cotización se deberá consignar:

- Precio unitario y cierto (en números) con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón (en números), las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta (en letras y números) en la moneda de cotización fijada en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en un todo de acuerdo a las cláusulas del mismo, según ANEXO IV: Planilla de Cotización.
- El precio cotizado será el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto que pudiera gravar esta operación (impuestos, tasas, derechos, etc.), así como también todos los gastos en que deba incurrir la empresa oferente para la prestación del servicio cotizado y su entrega (transporte, fletes, etc.), y los ocasionados por la presentación de las garantías establecidas.
- Garantía de los productos: Se deberá indicar la garantía con la que cuenta cada producto cotizado y la duración de la misma. Además deberá indicarse la procedencia de los artículos cotizados. *El origen del producto cotizado, si no se indicara lo contrario, se entiende que es producción nacional.*

3.5) MONEDA DE COTIZACIÓN: La oferta deberá estar consignada en PESOS. No se podrá estipular el pago en moneda distinta a la establecida. Las cotizaciones en moneda nacional no podrán referirse, en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor.

ARTICULO 4º) - GARANTÍAS:

-Art. 28 del Decreto 1030/16: A los efectos de lo dispuesto en el presente reglamento, el valor de UN MÓDULO será de pesos UN MIL (\$ 1.000,00)

4.1) CLASES DE GARANTÍAS:

- a) De Mantenimiento de Oferta:** Deberá presentarse junto con la oferta, en original y fotocopia simple, por un valor equivalente al CINCO POR CIENTO (**5%**) del total ofertado. En el caso de cotizar con descuentos, alternativas o variantes, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto.
- b) De Cumplimiento de Contrato:** Se presentará por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (**10%**) del monto total del contrato, que el adjudicatario deberá integrar dentro del término de CINCO (5) días de recibida la orden de compra o de la firma del contrato. (Art. 37 del P.C.G.) **Queda excluida de las excepciones.**
- c) Contragarantía:** Por el equivalente a los montos que reciba el co-contratante como adelanto.
- d) De Impugnación:** Se presentará por un valor equivalente al TRES POR CIENTO (**3%**) del monto total de lo impugnado. (Art. 32 del P.C.G.)

4.2) FORMAS DE GARANTÍAS: (Art. 39 del P.C.G.)

4.3) EXCEPCIONES DE PRESENTAR LAS GARANTÍAS: (Art. 40 del P.C.G.)

ARTICULO 5º) - CRITERIOS DE EVALUACIÓN: La oferta deberá brindar total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas y los requisitos mencionados en el presente pliego, considerando asimismo el precio, la calidad de los productos ofertados, la idoneidad del oferente, y las demás condiciones mencionadas en la oferta.

ARTICULO 6º) - OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO: El adjudicatario deberá dar cumplimiento en tiempo y forma a su obligación de entregar los bienes o prestar los servicios, en un todo de acuerdo con lo establecido en el presente Pliego, y de conformidad con la normativa vigente.

ARTICULO 7º) - PLAZO DE INICIO: a los treinta (30) días de recibida la Orden de Compra.

ARTICULO 8º) - LUGAR DEL SERVICIO: Rectorado –Complejo Universitario- Avda. Juan XXIII (Acceso 1 y 2) y Ruta Provincial Nº 4, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

Coordinación: Dirección General de Admisión y Títulos: dgat.unlz@gmail.com / mora.mariajo@gmail.com

ARTICULO 9º) - PENALIDADES Y SANCIONES: Se aplicará lo establecido en el artículo 29 del Decreto Nº 1023/01 - Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

ARTICULO 10) - FACTURACION: Una vez obtenido y/o iniciado el servicio solicitado en la Orden de Compra, la Comisión de Recepción emitirá el ACTA DE RECEPCIÓN conjuntamente con la conformidad del área requirente.

La factura, deberá ser presentada en la Dirección de Cuentas a Pagar, Rectorado. Horario: 08:30 a 14:30 horas. TEL.: 4283-3203; a la dirección de correo electrónico cuentasapagar@unlz.edu.ar

En cada factura deberá constar:

- a. Número y ejercicio de la Orden de Compra que corresponda.
- b. Renglón/es facturados.
- c. Breve descripción del renglón/es facturado/s.
- d. Monto unitario y total.

ARTICULO 11) - PAGO: Servicio de Soporte y Mantenimiento: Mensual mes vencido. **Resto de los ítems:** a los treinta (30) días de la presentación de la factura correspondiente, previa conformidad de la Dirección General de Admisión y Títulos. Si se hiciere alguna observación, el trámite de pago se interrumpirá hasta la subsanación del vicio.

-La Universidad Nacional de Lomas de Zamora (C.U.I.T. 30-58676165-6) reviste el carácter de "IVA EXENTO", además de ser agente de Retención de IVA y Ganancias, en caso de estar exentos, por favor adjunte la documentación al presentar la factura.

ANEXO I
DECLARACIÓN JURADA

Nº de CUIT.....-..... Nº de Ingresos Brutos.....

Condición frente al IVA:

Responsable inscripto ☐ / Exento ☐ / Monotributo ☐

Domicilio:

Calle..... Nº.....Piso.....Depto.....

Tel..... Localidad..... Código postal.....

Provincia..... Correo electrónico.....

- 1.- Declaro bajo juramento estar habilitado para intervenir en la contratación señalada precedentemente, en razón que la firma cumple los requisitos enumerados en el artículo 27 del Decreto Nº1023/2001.
- 2.- Declaro bajo juramento que los responsables de la oferta no tienen impedimento para contratar con el Estado por cuanto no se encuentran comprendidos en ninguna de las situaciones enunciadas en el artículo 28 del Decreto Nº 1023/2001.
- 3.- Declaro bajo juramento el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada OFERTA NACIONAL, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia, en los casos que se oferten bienes de origen nacional.
- 4.- Declaro bajo juramento que ☐ Sí/-/No (tachar el que no corresponda) poseo deudas exigibles en concepto de aportes derivados de sus obligaciones previsionales y de seguridad social así como que los datos consignados en el presente formulario son correctos, haciéndome responsable de la veracidad de los mismos.
- 5.- Declaro bajo juramento aportar al organismo contratante, cuando me sea solicitada, toda la información y documentación respaldatoria que la acredite, en un todo de conformidad con el alcance y la extensión establecida en el sistema de identificación de proveedores (SIPRO).
- 6.- Declaro bajo juramento aportar en tiempo útil cuando me sea solicitada la información que requiera la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) a los efectos de determinar el precio testigo para una contratación determinada según establece el reglamento.
- 7.- Declaro bajo juramento que en caso de resultar adjudicatario, estar obligado a ocupar a personas con discapacidad, en una proporción no inferior al cuatro por ciento (4%) de la totalidad del personal afectado a la prestación del servicio, en los procesos de selección que tengan por objeto la tercerización de servicios, a los fines de cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 7º del Decreto Nº 312 de fecha 2 de marzo de 2010.
- 8.- Declaro bajo juramento conocer y aceptar todas y cada una de las cláusulas que conforman el Pliego de Bases y Condiciones, sus notas aclaratorias y cuadros anexos obligándome a respetar cada una de sus estipulaciones tanto para la presentación de la oferta cuanto para la ejecución de su eventual contratación.

Fecha: -----/-----/-----

.....
Firma y aclaración del Oferente

Tipo y Nº de documento.....

Cargo.....

ANEXO II

COMUNICACIONES

En mi carácter de oferente de la presente convocatoria, manifiesto expresamente que aceptaré como notificaciones válidas y fehacientes, con los alcances establecidos en el artículo 7 del Decreto 1030/16, las comunicaciones que me curse la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA, por cualquiera de los medios, constituyendo plena prueba de la notificación y de su fecha, el reporte emitido por el equipo utilizado o su aviso de recepción.

A los efectos indicados precedentemente, denuncio los siguientes datos:

Nombre o razón social:.....

Nº de CUIT:.....

Calle:.....NºPiso.....

Depto.....Tel Fax

Correo electrónico.....

Localidad..... Código postal.....

Provincia.....

Horario de atención:.....

.....
Firma y aclaración del Oferente

ANEXO III

DATOS BANCARIOS

En caso de resultar adjudicado en el presente procedimiento, informo a continuación los datos de la cuenta bancaria:

Nombre del beneficiario:.....

Nº de Cuit:

Nº de CBU (22 dígitos):

Tipo de cuenta (Cta. Cte. o caja de ahorro):.....

Banco:

Correo electrónico de confirmación:

.....

Firma y aclaración del oferente

ANEXO IV
PLANILLA DE COTIZACIÓN

Renglón Nº	Nº Catálogo	Cant.	Descripción del Bien / artículo	Precio Unitario	Precio Total
1					
Total General de la Oferta:					

Son pesos (en letras):

Condiciones de Pago:

Plazo de Inicio:

Mantenimiento de Oferta:

.....
Firma y aclaración del oferente